

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO (PRUEBAS FÍSICAS) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA EN LA CATEGORÍA DE BOMBEROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

El Tribunal una vez finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y habiendo sido resueltas las mismas, **convoca a todos los aspirantes participantes en el proceso que han superado el segundo ejercicio** para la provisión de 29 plazas vacantes de bombero de la plantilla de personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de oposición libre, incluidas en las ofertas de empleo públicos de los años 2017 y 2018, designado por resolución de la presidencia n.º 2019-1157 de 31 de mayo, publicada en el BOP N.º 103 de 3 de junio de 2019, así como para la provisión de 20 plazas vacantes de bombero de la plantilla de personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluidas en las ofertas de empleo público para el año 2015, 2016, 2018 (estabilización) y 2018, designado por resolución de la presidencia N.º 2019-1267 de 17 de junio de 2019, publicada en el BOP N.º 116 de 20 de junio de 2019, **para la realización del tercer ejercicio (pruebas físicas) del proceso selectivo.**

El mencionado tercer ejercicio (pruebas físicas) **tendrá lugar el próximo viernes día 29 de noviembre de 2019 a las 08:00 horas, por lo que se convoca a todos los aspirantes en la entrada del cuartel de la Guardia Civil sito en la Plaza de la Guardia Civil número 1 de Teruel.**

Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I. y del certificado médico recogido en las bases de la convocatoria sin perjuicio de lo establecido a continuación:

El Tribunal acuerda que dado que las pruebas físicas de los dos procesos que se están llevando a cabo van a ser las mismas y se van a ejecutar de forma simultánea, será suficiente con la presentación de un solo certificado siempre que este recoja al menos una de las siguientes fórmulas:

FORMULA A): “El interesado reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas indicadas en la letra c) del subapartado 9.1.1 de la Base Novena de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 20 plazas vacantes de Bombero de la plantilla de personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluidas en las ofertas de empleo público para los años 2015, 2016, 2018 (estabilización) y 2018. El presente certificado conlleva el cumplimiento de las exenciones exigidas en el Anexo VIII”.

FORMULA B): “El interesado reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas indicadas en la letra c) del subapartado 9.1.1 de la Base Novena de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 29 plazas vacantes de Bombero de la plantilla de personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de oposición libre, incluidas en las ofertas de empleo público para los años 2017 y 2018. El presente certificado conlleva el cumplimiento de las exenciones exigidas en el Anexo VI”.

Quienes no aporten el certificado requerido (con una u otra fórmula) o, de presentarlo, éste no se adecuara expresamente a las prescripciones referidas, perderán su derecho a realizar la totalidad de las pruebas que componen el tercer ejercicio, quedando excluidos del proceso selectivo a todos los efectos.

En Teruel a 22 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Alberto Pérez Fortea

Documento firmado electrónicamente al margen.

